

# PLAN DE CONTINGENCIA – RETORNO PROGRESIVO



**Colegio Alemán de Excelencia  
en el Extranjero  
Exzellente Deutsche  
Auslandsschule**



**UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL**  
**PLAN DE CONTINGENCIA - RETORNO PROGRESIVO**

Código: PL-DSSO-02

Versión: 1.0

## **Colegio Alemán de Quito**



### **CAPÍTULO I**

#### **1. INTRODUCCIÓN**

Para el desarrollo del **PLAN DE CONTINGENCIA - RETORNO PROGRESIVO**, se toman en consideración varias medidas preventivas de bioseguridad, las mismas que sirven para garantizar un retorno seguro a la institución.

Con el fin de precautelar la salud y seguridad de quienes conformamos la comunidad educativa del Colegio Alemán de Quito, se ha elaborado distintos protocolos de seguridad y salud que nos permiten contar con normas de actuación y comportamiento responsable de docentes, alumnos y demás colaboradores de la institución.



**UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL**  
**PLAN DE CONTINGENCIA - RETORNO PROGRESIVO**

Código: PL-DSSO-02

Versión: 1.0

## **2. ALCANCE**

El presente Plan de retorno progresivo es de aplicación obligatoria para todo el personal docente, administrativo, mantenimiento y servicios generales, alumnos, padres y madres de familia, personal externo (contratistas y proveedores) y visitantes del COLEGIO ALEMÁN DE QUITO, para esto la institución cuenta con el talento humano, tecnológico y financiero para asegurar y disminuir la probabilidad de contagios de la COVID-19.

Sobre la base de las disposiciones y protocolos vigentes, emanados de las instancias y autoridades competentes, el Colegio Alemán de Quito tiene un plan pormenorizado de retorno progresivo a las aulas. Dicho retorno es voluntario para las familias que decidan no enviar a sus hijos al Colegio, se ha organizado paralelamente la enseñanza en línea.

## **3. OBJETIVO GENERAL**

Contar con los lineamientos de acción y prevención que permitan minimizar la posibilidad de contagio por la COVID-19 durante la jornada, en el retorno progresivo de las actividades escolares y laborales.

## **4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Establecer medidas de acción preventivas que garanticen condiciones adecuadas de seguridad y salud para un retorno progresivo de alumnos, docentes y personal de la institución.
- Contar con lineamientos que permitan una rápida respuesta frente a contactos sospechosos y/o casos confirmados, para establecer cercos epidemiológicos seguros a través del departamento médico.
- Diseñar canales de información y capacitación constantes para toda la comunidad escolar en temas de bio seguridad frente a la COVID-19.

## **5. RESPONSABILIDADES DE LOS MIEMBROS QUE CONFORMAN LA INSTITUCIÓN**

### **Rectorado**

- Acatar las disposiciones emitidas por el Gobierno Nacional del GAD de nuestra jurisdicción y del Ministerio de Educación.
- Cumplir y hacer cumplir el presente plan de contingencia por parte de todo el personal de la institución.



**UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL**  
**PLAN DE CONTINGENCIA - RETORNO PROGRESIVO**

Código: PL-DSSO-02

Versión: 1.0

- Recibir los informes de salud ocupacional sobre los casos sospechosos o confirmados de la COVID-19 y su evolución.

**Gerencia administrativa**

- Acatar las disposiciones emitidas por el Gobierno Nacional del GAD de nuestra jurisdicción y del Ministerio de Educación.
- Comprometer los recursos necesarios para la gestión de prevención del riesgo de contagio de la COVID-19.
- Apoyar las acciones y decisiones tomadas por el Equipo multidisciplinario de respuesta EMR (encargados de las áreas de salud ocupacional, seguridad industrial y talento humano).
- Recibir los informes de Salud Ocupacional sobre los casos sospechosos o confirmados de COVID-19 y su evolución.

**Jefe de seguridad**

- Conformar el Equipo multidisciplinario de respuesta (EMR) como el responsable técnico de prevención de riesgos laborales de la institución.
- Apoyar la gestión de el área de salud ocupacional sobre los resultados de la evaluación y del diagnóstico inicial.
- Realizar el correspondiente análisis técnico de riesgos, frente al nuevo escenario de riesgos biológicos (COVID-19).
- Actualizar la matriz de riesgos laborales enfocados en riesgos bilógicos por la COVID-19 y definir los requerimientos de barreras físicas o equipos de protección personal (EPP).
- Capacitar a la comunidad educativa sobre las medidas de prevención, uso y mantenimiento de EPP's.
- Evaluar las adecuaciones y medidas preventivas sugeridas y adoptadas en conjunto con el Dpto. médico para el personal con condición de vulnerabilidad.
- Supervisar y controlar, con apoyo del departamento médico, la gestión integral de residuos y desechos generados.
- Cumplir y hacer cumplir los protocolos de bioseguridad y demás normas establecidas en este plan.



**UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL**  
**PLAN DE CONTINGENCIA - RETORNO PROGRESIVO**

Código: PL-DSSO-02

Versión: 1.0

### **Salud ocupacional y departamento médico**

- Integrar el equipo multidisciplinario de respuesta (EMR) en calidad de médico ocupacional de la institución.
- Establecer las medidas de actuación preventivas frente a los riesgos biológicos (COVID-19) de acuerdo con la realidad del colegio.
- Realizar el triaje (identificar, aislar e informar) y toma de temperatura y saturación de oxígeno del personal, previo al inicio de las actividades, con apoyo del personal del departamento médico, personal de seguridad y docentes preparados con capacitación.
- Realizar un listado del personal en condición de vulnerabilidad por comorbilidades que deban acogerse al teletrabajo.
- Realizar evaluaciones médicas a quienes presenten sintomatología respiratoria y establecer un protocolo de manejo.
- Realizar un protocolo de manejo de los desechos generados por y para la atención de pacientes con sintomatología respiratoria.
- Capacitar a todo el personal sobre las medidas preventivas del COVID-19.
- Trabajo en conjunto con seguridad industrial para definir el uso de la instalación de señaléticas preventivas obligatorias (cumpliendo con las normas técnicas NTE INEN -ISO 3864-1 y la norma NTE INEN 878).
- Informar al rectorado, gerencia y talento humano cuando un trabajador se encuentre en reposo por sospecha y/o diagnóstico de la COVID-19 y su posterior control.
- Establecer junto a seguridad laboral el cerco epidemiológico para casos confirmados de la COVID-19.

El personal de enfermería debe:

- Apoyar al médico ocupacional en todo lo referente a la valoración de los pacientes con síntomas respiratorios.
- Apoyar la elaboración de procedimientos y protocolos preventivos frente a la COVID-19.
- Llevar, archivar y registrar la documentación correspondiente a la COVID-19.
- Apoyar la implantación de medidas preventivas frente a la COVID-19.

### **Jefe de talento humano**

- Participar en el equipo multidisciplinario de respuesta (EMR).
- Asesorar a la institución para definir una adecuada reorganización de puestos y horarios durante la etapa de retorno al trabajo.



**UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL**  
**PLAN DE CONTINGENCIA - RETORNO PROGRESIVO**

Código: PL-DSSO-02

Versión: 1.0

- Mantener una comunicación efectiva con el departamento médico y de seguridad laboral.
- Establecer los criterios para mantener el teletrabajo o trabajo remoto desde el domicilio de acuerdo con lo establecido por el Ministerio de Trabajo.
- Apoyar los dictámenes médicos laborales sobre los trabajadores y su nivel de riesgo por COVID-19.
- Restructurar los horarios de los trabajos, tipo de trabajo (presencial, semi presencial, teletrabajo o a distancia).
- Contribuir en la socialización / información / retroalimentación, individualizada a los colaboradores.
- Colaborar con la gestión del desempeño, comunicación y difusión de toda la documentación referente a prevención de riesgo biológico.

**Personal administrativo**

- *Cumplir obligatoriamente con todas las disposiciones emitidas por el colegio.*
- Aplicar las medidas de prevención estándar: distanciamiento social, higiene de manos, uso de mascarillas de control obligatorio, así como la limpieza y desinfección de superficies.
- Usar adecuadamente los equipos de protección personal que se hayan establecido para sus actividades.
- Disponer el cumplimiento de los protocolos y normas de bioseguridad establecidas por la institución, por parte de padres de familia y visitantes.
- Los jefes de columna deberán notificar las novedades del estado de salud de sus colaboradores al departamento médico.

**Personal docente**

- *Cumplir obligatoriamente con todas las disposiciones emitidas por el colegio.*
- Aplicar las medidas de prevención estándar de control obligatorio: distanciamiento social, higiene de manos, uso de mascarillas, limpieza y desinfección de superficies.
- Usar adecuadamente los equipos de protección personal que se hayan establecido para sus actividades.
- Disponer el cumplimiento de los protocolos y normas de bioseguridad establecidas por la institución por parte de los alumnos.



**UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL**  
**PLAN DE CONTINGENCIA - RETORNO PROGRESIVO**

Código: PL-DSSO-02

Versión: 1.0

### **Alumnos**

- *Cumplir obligatoriamente con todas las disposiciones emitidas por el colegio.*
- Aplicar las medidas de protección estándar de control obligatorio: distanciamiento social, higiene de manos y uso de mascarillas.
- Ser partícipes activos de las normas de bioseguridad como responsables de su propia salud.

### **Jefe de mantenimiento**

- Elaborar, cumplir y hacer cumplir el cronograma de limpieza y desinfección de todas las instalaciones de la institución.
- Supervisar el cumplimiento del protocolo para gestión y manejo de desechos.
- Realizar inspecciones periódicas para establecer nuevas medidas preventivas.
- Verificar el cumplimiento de la reposición de jabón, toallas y gel desinfectante (alcohol-gel al 70% con registro sanitario otorgado por la ARCSA) en todas las áreas de la institución.
- Controlar el cumplimiento de todas las normas de bioseguridad por parte de su personal.

### **Personal de servicio (mantenimiento y limpieza)**

- Cumplir con las medidas de prevención estándar obligatorias: distanciamiento social, higiene de manos, limpieza y desinfección de superficies, uso de equipos de protección personal y bioseguridad asignados por la USSO.
- Controlar y verificar la existencia o la necesidad de reposición inmediata de jabón de manos, alcohol o gel desinfectante (alcohol-gel al 70% con registro sanitario otorgado por la ARCSA), toallas desechables y papel higiénico en los respectivos dispensadores de todas las áreas de la institución.
- Seguir los protocolos establecidos para la gestión de desechos.
- Desinfectar con frecuencia las superficies de alto contacto.

### **Personal de seguridad física**

- Informar, controlar y asegurar que los contratistas, proveedores y visitantes que ingresen a la institución cumplan con las medidas de prevención de bioseguridad implementadas por el colegio.
- Registrar los datos generales de las personas que ingresen al colegio.



**UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL**  
**PLAN DE CONTINGENCIA - RETORNO PROGRESIVO**

Código:	PL-DSSO-02
Versión:	1.0

- En ausencia del personal médico, registrar la temperatura a los visitantes, en caso de que esta supere el valor normal de **38°C**, reportar inmediatamente al dpto. médico.
- Mantener las medidas primarias de protección: distanciamiento social, higiene de manos, limpieza y desinfección de superficies, uso de equipos de protección personal y bioseguridad asignados.

**Comité paritario y área de seguridad y salud ocupacional**

- Apoyar al cumplimiento de las disposiciones emitidas en este plan por parte de toda la comunidad escolar.

**Responsabilidades para toda la comunidad educativa**

- Usar la mascarilla durante la jornada laboral. **Anexo 1 (PT-DSSO-17)**.
- No acudir a la institución e informar al departamento médico en caso de presentar sintomatología respiratoria (alza térmica, tos, cefalea, dolor de pecho y/o dificultad respiratoria).
- Informar de manera obligatoria al departamento médico en el caso de haber estado en contacto con una persona diagnosticada con la Covid-19 positivo.
- Respetar el tiempo de aislamiento preventivo indicado por el médico tratante, en el caso de ser considerado como contacto sospechoso y/o con diagnóstico confirmado por COVID-19.

**6. ESTRUCTURA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA**

• **Rectorado**

Información y comunicaciones dirigidas a las distintas entidades de control (Ministerio de Educación, Salud, Trabajo, COE Nacional y Municipio), mesa directiva, gerencia administrativa, medios de comunicación, padres de familia y alumnos.

• **Gerencia**

Información dirigida al personal administrativo, mantenimiento y servicios generales.  
Información a la mesa directiva y al rectorado.

• **USSO**

Información y comunicaciones a rectorado, gerencia y talento humano.



**UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL**  
**PLAN DE CONTINGENCIA - RETORNO PROGRESIVO**

Código: PL-DSSO-02

Versión: 1.0

## 7. SEGUIMIENTO

Para asegurar la ejecución del plan de contingencia – retorno progresivo en la institución, los responsables de cada área deberán cumplir y hacer cumplir los siguientes protocolos, normas y procedimientos de bioseguridad.

La unidad de seguridad y salud ocupacional se encargará de realizar el seguimiento y control del plan, emitir recomendaciones y cambios de acuerdo a la realidad actual.

## 8. DEFINICIONES

Para efecto de este plan, las definiciones de caso sospechoso, caso probable, caso confirmado, así como los criterios para el alta de aislamiento de casos confirmados y contacto con COVID-19 se basan en las definiciones dadas por el Ministerio de Salud Pública del Ecuador “MSP”.

**USSO.** Unidad de seguridad y salud ocupacional

**EPP.** Equipo de protección personal

**EMR:** Equipo de respuesta multidisciplinario

**ASSO:** Área de seguridad y salud ocupacional

**Medidas de contención.** Son todas las acciones que impidan y disminuyan la propagación del virus (diagnóstico inicial e higiene personal)

**Medidas de barrera.** Son las acciones que minimizan la probabilidad de contagio, como los son equipos de bioseguridad personal, desinfección de áreas comunes e instalación de pantallas protectoras.

**Medidas de distanciamiento.** Es la distancia que limita espacios seguros de alcance para prevenir el riesgo de contagio entre personas, (distancia sugerida 2 metros).

## 9. IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE RIESGO DE CONTAGIO

### 9.1. Identificación de riesgos al personal

La siguiente identificación de riesgos del personal **docente, administrativo y mantenimiento**, se basa en la guía sobre la preparación de lugares de trabajo para la COVID-19.



**UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL**  
**PLAN DE CONTINGENCIA - RETORNO PROGRESIVO**

Código: PL-DSSO-02

Versión: 1.0

Características del tipo de riesgo para contactos con la Covid-19.

<b>Criterios</b>	<b>Hospitalario</b>	<b>Comunidad</b>
<b>BAJO RIESGO</b>	Contacto a menos de un metro de distancia por más de 15 minutos con caso sospechoso, probable o confirmado, <b>CON</b> manejo adecuado de EPP según nivel de exposición	Cuidador de un caso probable o confirmado, aislado en una habitación individual con mascarilla quirúrgica. El cuidador con mascarilla quirúrgica siguiendo las medidas de bioseguridad.
<b>MEDIANO RIESGO</b>	Contacto <b>FÍSICO DIRECTO</b> por menos de 15 minutos con caso probable o confirmado de COVID-19, <b>SIN</b> uso de EPP	Persona que mantiene contacto limitado por corto tiempo con caso probable o confirmado (compras en la tienda, panadería, farmacia), sin mascarilla
<b>ALTO RIESGO</b>	Contacto <b>ESTRECHO</b> con caso sospechoso, probable o confirmado de COVID-19 <b>SIN</b> uso de EPP.	Contacto con caso sospechoso, probable o confirmado sin uso de EPP. Personas que vivan en el mismo domicilio o brinden atención en el hogar a una persona confirmada de COVID-19 sin usar las precauciones recomendadas para el cuidado y el aislamiento en el domicilio.

**9.2 Identificación de riesgos para los alumnos**

La identificación de riesgos para los alumnos se basa en la Matriz presentada dentro del Plan institucional para la reducción de riesgos emitida por el Ministerio de Educación, distrito 9.

<b>Amenaza</b>	<b>Puede afectar a la Institución Educativa</b>		<b>Nivel de Riesgo</b>		
	<b>Sí</b>	<b>No</b>	<b>Alto</b>	<b>Medio</b>	<b>Bajo</b>
Pandemia (SARS-CoV-2 COVID-19)	X		X		



**UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL**  
**PLAN DE CONTINGENCIA - RETORNO PROGRESIVO**

Código: PL-DSSO-02

Versión: 1.0

## 10. MEDIDAS PREVENTIVAS

### 10.1. Medidas previas

Las siguientes son acciones que se realizarán antes del retorno de alumnos y personal (docente, administrativo y mantenimiento) a la institución.

- Desinfección de la institución principalmente las áreas de mayor afluencia, de acuerdo al protocolo de desinfección y limpieza aplicado por el personal de mantenimiento.
- Seguimiento del personal vulnerable previamente identificado, de acuerdo al estado de salud actual, se valorará la posibilidad de reintegro del personal a las actividades presenciales.
- Actualización del registro y evaluación continua del personal con diagnóstico positivo de Covid 19, o de quienes se encuentren en cuarentenas preventivas (por contacto o sospecha).
- Evaluación de acuerdo al estado de salud actual y confirmación de laboratorio de quienes hayan terminado sus cuarentenas obligatorias y/o preventivas, para asegurar su retorno presencial.
- Capacitación y socialización al personal de apoyo para la ejecución de las distintas normas de bioseguridad dentro de la institución.
- Conteo de todos los implementos (pediluvios, termómetros, etc.) y equipos de bioseguridad (mascarillas) que se requiera para el retorno seguro.
- Implementación en la institución de la señalética informativa (uso de mascarilla, distanciamiento, lavado de manos) y señalética de obligatoriedad (aforos, medidas de distanciamiento, uso de baños y espacios comunes).
- Uso de pantallas de protección en los puestos de trabajo que lo requieran en el área administrativa como medidas de barrera.
- El departamento médico contará con toda la información acerca de teléfonos de emergencia, laboratorios certificados para la realización de las pruebas y se socializará con la comunidad educativa de ser necesario.
- Dar a conocer los protocolos de bioseguridad de la institución a toda la comunidad educativa.



**UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL**  
**PLAN DE CONTINGENCIA - RETORNO PROGRESIVO**

Código:	PL-DSSO-02
Versión:	1.0

**10.2. Medidas preventivas estándar frente a la COVID-19**

Las medidas preventivas más eficientes para minimizar el riesgo de contagio, se las ha denominado medidas de prevención estándar, el cumplimiento de las mismas contribuye al mejoramiento y garantía del cumplimiento de las actividades previas.





**UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL**  
**PLAN DE CONTINGENCIA - RETORNO PROGRESIVO**

Código: PL-DSSO-02

Versión: 1.0

**CAPÍTULO II**

**PLAN DE RETORNO PROGRESIVO PARA PERSONAL DOCENTE, ADMINISTRATIVO Y MANTENIMIENTO**

Previo al retorno del personal administrativo y de servicio, el departamento de seguridad y salud ocupacional ha coordinado la realización de los siguientes cambios:

- Modificaciones en los puestos de trabajo que permiten mantener las normas de bioseguridad.
- Cada colaborador cuenta con equipos de protección personal según el riesgo al cual están expuestos.
- Con el apoyo del personal de mantenimiento se cuenta con un protocolo de limpieza y desinfección para cada área de trabajo.
- Inhabilitación del uso de máquinas compartidas (p.ej. copiadoras en administración, sala de computadoras, registro biométrico).
- Establecer aforos en sitios de uso común (sala de profesores, sala de reuniones de docentes, administrativos y mantenimiento).
- Evitar las actividades que generen aglomeración de personas como las zonas de cafetería que no estarán habilitadas.
- Previo al informe médico del departamento de salud ocupacional se definirá el personal que puede retomar las actividades de forma presencial.

**1. MODALIDAD DE TRABAJO**

La modalidad de trabajo del personal de la institución será de manera semipresencial:

**Horario de trabajo en las instalaciones del Colegio:**

- **Personal docente:** lunes a viernes de 07h30 a 12h30
- **Personal administrativo:** lunes a viernes de 07h30 a 13h30
- **Personal de mantenimiento:** lunes a viernes de 07h30 a 16h30

**Horario de teletrabajo**

El personal docente y administrativo completará su jornada laboral en modalidad de teletrabajo.

Se priorizará la modalidad de teletrabajo únicamente para el personal en condición de vulnerabilidad, cuyo estado de salud actual no permita un regreso presencial seguro.



**UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL**  
**PLAN DE CONTINGENCIA - RETORNO PROGRESIVO**

Código: PL-DSSO-02

Versión: 1.0

## 2. DESPLAZAMIENTOS AL LUGAR DE TRABAJO Y RETORNO

### 2.1. Recomendaciones al salir de casa

Se enviará al personal las siguientes recomendaciones:

- En casa es importante adaptar junto a la puerta un espacio donde se coloque los productos de desinfección y objetos de uso personal (cartera, zapatos, chompa, etc.). Allí se debe preparar para salir, realizar un cambio de calzado y desinfección del mismo (de ser posible contar con un rodapié de desinfección y/o pediluvio).
- Si tose o estornuda hacerlo en un pañuelo desechable o en la parte interna del codo, aun con la mascarilla puesta, nunca en la mano o al aire.
- No tocarse nunca la cara hasta que las manos estén limpias.

### 2.2. Uso del transporte institucional

Con base en las disposiciones ACTUALES emitidas por el COE Nacional, se propone 2 planes de acción para el traslado del personal desde su hogar hacia el lugar de trabajo y viceversa.

En el caso de que la autoridad competente emita los salvoconductos para el transporte institucional o esté permitida la libre circulación a nivel nacional, se utilizarán buses escolares para este servicio. **Anexo 2 (PT-DSSO-26).**

Para el uso del transporte, el conductor deberá realizar el siguiente protocolo de prevención:

- Previo al inicio de las actividades, todo conductor deberá llenar la encuesta de salud ocupacional, enviada por el departamento médico de la institución.
- El transporte será de uso exclusivo para el personal con el aforo del 50%.
  - Para busetas el aforo máximo será de 8 pasajeros.
  - Para microbuses el aforo máximo será de 13 pasajeros.
  - Para buses el aforo máximo será de 16 pasajeros.
- Uso obligatorio de mascarilla durante todo el recorrido.
- El conductor será el responsable de cumplir y hacer cumplir las normas de bioseguridad dentro de la unidad de transporte.



**UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL**  
**PLAN DE CONTINGENCIA - RETORNO PROGRESIVO**

Código:	PL-DSSO-02
Versión:	1.0

- Realizar la desinfección total de la unidad antes y después de su uso.
- Cada unidad contará con un kit de bioseguridad.
- En el caso de que el conductor presente síntomas respiratorios y/o haya estado en contacto con una persona con sospecha o diagnóstico de la Covid19, deberá buscar un remplazo e informar al coordinador de transporte, quien a su vez reportará al departamento médico.

### **2.3. Traslado en auto propio**

El traslado en transporte propio es lo más recomendable. En el caso de requerir el uso de salvoconducto, se lo realizará de acuerdo con la normativa emitida por el Municipio de Quito y se deberá tomar en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Lavado de manos antes y después de conducir el auto.
- De acuerdo a la normativa actual del COE provincial, se debe usar la mascarilla dentro del automóvil.
- Llevar consigo todos los documentos habilitantes para circular.
- Mantener una ventilación adecuada dentro del automóvil.

## **3. MEDIDAS PREVENTIVAS EN LA JORNADA LABORAL**

### **3.1. Al inicio de la jornada laboral**

En caso de presentar sintomatología respiratoria, o ha estado en contacto con alguna persona diagnosticada de la Covid 19, durante los últimos 15 días, deberá informar al departamento médico y no acudir al colegio.

- Todo el personal deberá llenar la encuesta de salud ocupacional enviada por el departamento médico previo al retorno. El formato de la encuesta se encontrará disponible en Microsoft Teams.
- *Todo trabajador debe usar de forma obligatoria mascarilla, caso contrario no podrá ingresar a la institución.*
- El ingreso debe ser ordenado, manteniendo la distancia sugerida (2 metros).
- Personal del área médica realizará y registrará la toma de la temperatura a cada trabajador, **si es superior a 38°C**, será trasladarlo a la zona de aislamiento, donde se



**UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL**  
**PLAN DE CONTINGENCIA - RETORNO PROGRESIVO**

Código:	PL-DSSO-02
Versión:	1.0

aplicará el protocolo de manejo de caso sospechoso emitido por el Ministerio de Salud Pública (MSP). **Anexo 3 (PT-DSSO-09)**.

- Se cuenta con un sitio específico de aislamiento temporal para un paciente con sintomatología respiratoria sospechoso de la Covid-19 hasta que pueda ser retirado por un familiar (en el caso de tratarse de un colaborador de la institución). Dentro de este sitio se debe seguir con todas las recomendaciones dadas por el Ministerio de Salud para caso de aislamiento.
- Si la **temperatura es normal (de 36.5°C a 37.5°C)**, ingresar a la institución.
- Lavado de manos al ingreso.
- Uso de gel desinfectante con base de alcohol del 70%.
- En el caso de requerir el uso de lectores biométricos, se debe mantener una distancia de dos metros por persona y posterior lavado de manos y uso de gel desinfectante.
- Al ingreso de la administración y áreas de trabajo designadas, se cuenta con un pediluvio, para desinfección del calzado antes del ingreso a los sitios de trabajo.
- El primer día de labores deben acudir al departamento médico de manera obligatoria para firmar la encuesta de salud ocupacional (**Anexo 4**).
- La encuesta de salud ocupacional estará disponible en varias plataformas para ser llenada cada 15 días por el personal o antes, en el caso de presentarse algún cambio o novedad en el estado de salud (el departamento médico enviará recordatorios).
- Lavado de manos constante y previo al inicio de labores.

### **3.2. Durante la jornada laboral**

- Mantener las medidas de bioseguridad.
- Usar gel desinfectante con base de alcohol del 70%.
- Ventilar las áreas de trabajo cada 3 horas de ser posible (apertura de ventanas y puertas).
- Evitar el saludo con proximidad corporal (beso o mano).
- Evitar tocarse ojos, nariz, boca; no escupir ni estornudar frente a otras personas.
- Mantener la distancia entre personas a un mínimo de dos metros, incluso en lugares de uso común (puestos de trabajo, salas de reunión). Determinados espacios de trabajo no estarán habilitados; por ejemplo, la sala de profesores o la cafetería.
- No compartir alimentos y bebidas.
- No compartir equipos de trabajo personales como mouse, teclado, laptops, etc.
- Desinfectar cada que sea necesario con alcohol los equipos de uso personal.



**UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL**  
**PLAN DE CONTINGENCIA - RETORNO PROGRESIVO**

Código: PL-DSSO-02

Versión: 1.0

- El personal que atiende a clientes externos cuenta con pantallas de protección. Además, deberá mantener una distancia de al menos 2.00 metros, de ser posible. El uso de mascarilla es obligatorio.
- Acudir o informar al departamento médico en el caso de presentar algún cambio en su condición de salud.
- En el caso de presentarse un caso sospechoso o confirmado de la Covid 19, se aplicará las recomendaciones emitidas por el Ministerio de Salud Público para la realización del cerco epidemiológico, de acuerdo a cada caso. El correspondiente aislamiento preventivo se llevará a cabo. **Anexo 5 (PT-DSSO-29)**

**3.3. Cuando un trabajador presenta síntomas respiratorios, no relacionados con la COVID-19**

- Evaluar según las recomendaciones de higiene respiratoria.
- Se recomienda que al toser o estornudar se cubra con el ángulo interno del codo o pañuelos descartables.
- Usar mascarilla de forma permanente.
- Debe ser evaluado por el médico ocupacional antes de iniciar sus labores.
- Se evalúa la opción de teletrabajo para el personal en condición de vulnerabilidad y para quien presente síntomas respiratorios.

**3.4. Al terminar la jornada laboral**

- Lavarse las manos y usar gel desinfectante.
- El personal del área médica y de limpieza debe cambiarse su ropa de trabajo con otra ropa para salir de la institución.
- En el caso de requerir el uso de lector biométrico se deberá mantener una distancia de dos metros por persona y luego lavarse las manos y utilizar el gel desinfectante.

**3.5. Al ingreso de personal externo**

- Tomar y registrar la temperatura en la garita por personal capacitado previamente.
- Si la temperatura es superior a **38°C** no podrá ingresar a la institución.
- Si la temperatura es normal, pero presenta algún síntoma respiratorio, deberá ser valorado por el departamento médico antes de su ingreso.



**UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL**  
**PLAN DE CONTINGENCIA - RETORNO PROGRESIVO**

Código: PL-DSSO-02

Versión: 1.0

- Lavarse las manos.
- Usar gel desinfectante con base de alcohol al 70%.

En el caso de ingreso de proveedores y contratistas los lineamientos se encuentran en los siguientes anexos:

- Protocolo de bioseguridad para contratistas. **Anexo 6 (PT-DSSO-11)**
- Protocolo de bioseguridad para proveedores. **Anexo 7 (PT-DSSO-19)**

### **3.6. Limpieza de las áreas**

- El departamento médico y la enfermería del Kindergarten deben contar con un programa de limpieza y desinfección profunda de cumplimiento diario por parte del personal de mantenimiento.
- Se debe contar con el material necesario en todos los sitios de trabajo para mantener una desinfección frecuente.
- Todas las áreas y zonas de alto contacto común deben ser constantemente desinfectadas (pasamanos, agarraderas, perillas de puertas, teléfonos, biométricos, el puesto de trabajo).
- Las superficies metálicas y plásticas deben ser desinfectadas con mayor frecuencia.
- De presentarse un caso sospechoso de la Covid 19, todo lugar en el que haya estado la persona deberá ser desinfectado obligatoriamente.

La desinfección del resto de áreas y superficies se encuentra detallada en el **Anexo 8 (PT-DSSO-28)**.

## **4. MANEJO DE DESECHOS**

El manejo de los desechos generados por personas con síntomas respiratorios se detalla en el **Anexo 5 (PT-DSSO-29)**.

## **5. EQUIPOS DE PROTECCIÓN DE ACUERDO CON EL NIVEL DE RIESGO**

La elección de los equipos de protección para el personal se determinó según los niveles de riesgo referidos en la matriz de selección de Epps (**Anexo 9**).



**UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL**  
**PLAN DE CONTINGENCIA - RETORNO PROGRESIVO**

Código: PL-DSSO-02

Versión: 1.0

**Riesgo alto**

Las personas que trabajan en el área médica son consideradas como personal con exposición de alto riesgo sin PGA (procedimientos generadores de aerosoles) por lo que deben contar con el siguiente equipo de protección personal:

- Mascarilla quirúrgica con efectividad del 89%, según estudio de la Universidad de Cambridge.
- Mascarilla (N95) 3M 8210 para la atención a pacientes con sintomatología respiratoria o con sospecha de la Covid 19.
- Monogafas anti empañantes.
- Ropa médica durante la jornada laboral.
- Batas quirúrgicas para atender a pacientes con síntomas respiratorios con sospecha de la Covid 19.

Para el personal que realiza la **LIMPIEZA** en el departamento médico y enfermería del Kindergarten:

- Mascarilla quirúrgica
- Guantes de látex o similares

Al realizar la limpieza en el área designada como de aislamiento:

- Mascarilla N95
- Visor
- Guantes de caucho
- Batas quirúrgicas, gorras.

**Riesgo medio**

El personal docente, administrativo con atención a clientes externos (cuentan con pantallas protectoras), de seguridad, debe usar el siguiente equipo de protección personal:

- Mascarilla quirúrgica.

**Riesgo bajo**



**UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL**  
**PLAN DE CONTINGENCIA - RETORNO PROGRESIVO**

Código: PL-DSSO-02

Versión: 1.0

El personal que trabaja en el área administrativa que **NO** realiza atención al cliente externo, personal de seguridad y mantenimiento, debe contar con el siguiente equipo de protección personal:

- Mascarilla quirúrgica

## **6. PERSONAL CON CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD ASOCIADO A FACTORES DE RIESGO**

Se considera que la edad no es un impedimento para el contagio del coronavirus, pero la población joven sin comorbilidades tiene más oportunidades de recuperación. Según la Organización Mundial para la Salud, son las poblaciones de adultos mayores y las personas con afecciones médicas preexistentes las que más tienden a desarrollar las formas graves de la enfermedad de la Covid 19, por lo que debemos realizar un plan de seguimiento y protección para este grupo de colaboradores de la institución educativa y definir quién es parte del grupo vulnerable y quién presenta factores de riesgo.

Según el Plan de retorno al Trabajo y guía MTT6-006 del Ministerio de Trabajo y Producción, como la guía orientativa de retorno al trabajo frente a Covid 19 del IESS, se define a nuestro grupo vulnerable de la siguiente manera:

- personas mayores de 60 años
- mujeres embarazadas
- personal con discapacidad
- personal con enfermedades crónicas / catastróficas
- personal con enfermedades respiratoria crónica
- personal con hipertensión arterial
- personal con diabetes mellitus
- personal con cáncer actual o en remisión
- personal con condiciones de inmunidad baja
- personal con situación de vulnerabilidad debido a su entorno familiar, de vivienda, movilización para evaluación de riesgo de contagio de la Covid 19.

El plan de retorno al Trabajo y guía MTT6-006 del Ministerio de Trabajo y Producción recomienda que, de ser posible, estas personas se mantengan en teletrabajo, su reintegro de forma presencial se autoriza luego de la evaluación del médico ocupacional, quien se basa en el estado actual de salud de los trabajadores, así como las recomendaciones de su médico tratante.



**UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL**  
**PLAN DE CONTINGENCIA - RETORNO PROGRESIVO**

Código: PL-DSSO-02

Versión: 1.0

**CAPÍTULO III**

**PLAN DE RETORNO PROGRESIVO PARA LOS ALUMNOS**

Al ser una institución de educación presencial, el Colegio Alemán de Quito se encuentra aplicando la modalidad “Aprendamos juntos en casa”. Esta modalidad consiste en la combinación de videoconferencias y trabajo independiente de los alumnos desde casa.

Es importante la planificación de un retorno progresivo, escalonado de los alumnos a la modalidad semipresencial para lo cual se ha establecido los siguientes lineamientos:

**1. Medidas previas**

Las siguientes son acciones que se realizarán antes del retorno de los alumnos a la institución.

- Desinfectar las áreas de mayor afluencia, de acuerdo al protocolo de desinfección y limpieza aplicado por el personal de mantenimiento.
- Contar con todos los implementos (pediluvios, termómetros, gel desinfectante, etc.) y equipos de bioseguridad que se requiera para el retorno seguro.
- Implementar la señalética informativa (uso de mascarilla, distanciamiento, lavado de manos) y señalética de obligatoriedad (aforos, medidas de distanciamiento, uso de baños y espacios comunes).
- Organizar las aulas de tal manera que se permita un distanciamiento seguro dentro de ellas.
- El departamento médico implementará todas las medidas de bioseguridad para garantizar la atención médica oportuna y preventiva.
- Se contará con áreas de aislamiento preventivo para alumnos con síntomas relacionados al Covid 19.
- Se dispondrá de dispensadores con gel desinfectante en los pasillos afuera de las aulas. Dichos dispensadores serán desinfectados regularmente.
- Todos los alumnos deberán llenar la encuesta de salud, enviada por el departamento médico previo al retorno. El formato de la encuesta se encuentra disponible en la página web del colegio, en la pestaña “Formularios” (<https://www.caq.edu.ec/informacion-importante/formularios/>). Esta encuesta deberá llenarse, cada 15 días o cuando haya algún cambio en el estado de salud del alumno (el departamento médico enviará los respectivos recordatorios).



**UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL**  
**PLAN DE CONTINGENCIA - RETORNO PROGRESIVO**

Código: PL-DSSO-02

Versión: 1.0

- Socialización de los protocolos de bioseguridad de la institución a toda la comunidad educativa.

**2. Se cumple con las medidas de prevención estándar frente a la Covid 19.**

**3. ORGANIZACIÓN DE CLASES SEMIPRESENCIALES**

**3.1. Kindergarten**

- Se divide a los estudiantes en dos grupos para asegurar que en el Kindergarten haya un máximo del 50% del aforo.
- Para los círculos y juegos en rincones se limita el número de niños en cada rincón.
- Hay dos horarios para los recreos y durante este tiempo los niños son estrictamente supervisados.
- Se restringe el acceso de padres y madres de familia o terceros, solo pueden ingresar en caso de presentarse una emergencia por enfermedad de los niños.
- Se habilita un área dentro del Kindergarten para aislamiento en caso de que algún miembro de la comunidad presente síntomas relacionados al Covid 19.
- Se establece el cerco epidemiológico que determine el departamento médico.
- Cada alumno debe tener su kit personal de seguridad, debidamente membretado. Debe contener: dos mascarillas y un gel desinfectante.
- Los espacios y materiales de trabajo se desinfectan continuamente.
- Durante este periodo, no se permite el acceso a la biblioteca.
- Se procura mantener el distanciamiento físico en todas las áreas.

**Horario de llegada y salida**

- Horario de clases 08h15 – 12h45
- Horario de llegada (padres) 07h55 – 08h10
- Horario de salida (padres) 12h45 – 13h00
- Arribo de los buses 08h00 – 08h10
- Salida de los buses 12h55

Cada clase se divide en dos grupos A y B. Las asistencias semanales al kindergarten son de la siguiente manera:



**UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL**  
**PLAN DE CONTINGENCIA - RETORNO PROGRESIVO**

Código: PL-DSSO-02

Versión: 1.0

	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
<b>Primera semana</b>	A	B	A	B	A
<b>Segunda semana</b>	B	A	B	A	B
<b>Tercera semana</b>	A	B	A	B	A
<b>Cuarta semana</b>	B	A	B	A	B

### 3.2. Primaria y Secundaria

- Las clases se dividen en dos grupos A y B, para asegurar el distanciamiento y aforo permitido dentro de las aulas.
- El grupo A asiste los lunes, miércoles y viernes durante la primera semana; consecuentemente el grupo B, los martes y jueves. La semana siguiente, el grupo B asiste tres días y el grupo A dos.
- Los estudiantes reciben cuatro horas de clase de 45 minutos entre las 8h00 y las 11h30, con pausas de 10 minutos entre cada hora.

**Primera hora:** de 8h00 a 8h45

**Segunda hora:** de 8h55 a 9h40

**Tercera hora:** de 9h50 a 10h35

**Cuarta hora:** de 10h45 a 11h30

- Para las clases 1 a 4: mientras el grupo A tiene clases presenciales, el grupo B tiene al mismo tiempo clases por videoconferencias con otro profesor. Para los alumnos que, por pedido de los padres, no asistan a las clases presenciales, se transmiten las partes de las clases en las que se expliquen contenidos nuevos. Estos alumnos reciben su propio horario.
- A partir de la clase 5, se transmiten las clases simultáneamente a través de cámaras web a los grupos que estén ese día en casa.
- Entre cada hora de clases están previstas pausas de 10 minutos. Los estudiantes se quedan en las aulas con sus profesores.
- La cafetería permanece cerrada. Cada alumno trae su propio refrigerio y bebidas.
- El uso de mascarilla dentro de las aulas es obligatorio.
- El material didáctico de uso general es desinfectado regularmente.
- Se pedirá a todos los estudiantes traer consigo dos mascarilla y gel desinfectante.



**UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL**  
**PLAN DE CONTINGENCIA - RETORNO PROGRESIVO**

Código:	PL-DSSO-02
Versión:	1.0

- Los alumnos traen su propio material y lo llevan a casa de vuelta. Los profesores informan oportunamente a los alumnos qué material se necesita.
- Se llevará a cabo una vigilancia o supervisión reforzada para evitar el contacto personal entre los alumnos. Los docentes encargados de la vigilancia controlan las rutas de circulación de los alumnos, así como el "sistema de semáforos" en los baños. Dentro de las aulas los profesores son los responsables de que se mantengan las normas de bioseguridad establecidas.

#### **4. TRASLADO DE LOS ALUMNOS A LA INSTITUCIÓN**

##### **4.1. Recomendaciones al salir de casa**

En caso de presentar sintomatología respiratoria, y/o si ha estado en contacto con alguna persona diagnosticada de Covid 19 durante los últimos 15 días, debe informar al departamento médico y no acudir al colegio.

Se envía a los alumnos las siguientes recomendaciones:

- En casa, es importante adaptar junto a la puerta un espacio, donde se coloque los productos de desinfección y objetos de uso personal (maletas, zapatos, chompas, etc.). Allí se debe preparar para salir, realizar un cambio de calzado y desinfección de los mismos (de ser posible contar con un rodapié de desinfección y/o pediluvio).
- Si tose o estornuda, hacerlo en un pañuelo desechable o en la parte interna del codo, aun cuando esté con mascarilla, nunca en la mano o al aire.
- No tocarse el rostro hasta que las manos estén limpias.

##### **4.2. Transporte de los alumnos (distinto al transporte del personal que labora en la institución).**

###### **4.2.1. Uso del transporte institucional**

Para el uso del transporte escolar, el conductor debe realizar el siguiente protocolo de prevención **Anexo 10 (PT-DSSO-27)**.

- Previo al inicio de las actividades de transporte, todo conductor y asistentes deben llenar la encuesta de salud ocupacional, enviada por el departamento médico de la institución.



**UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL**  
**PLAN DE CONTINGENCIA - RETORNO PROGRESIVO**

Código:	PL-DSSO-02
Versión:	1.0

- El transporte es de uso exclusivo para los alumnos con aforo del 50%.
  - Para busetas, el aforo máximo será de 8 pasajeros.
  - Para microbuses, el aforo máximo será de 13 pasajeros.
  - Para buses, el aforo máximo será de 16 pasajeros.
- Uso obligatorio de mascarilla durante todo el recorrido.
- El conductor y la asistente son responsables de cumplir y hacer cumplir las normas de bioseguridad en el transporte.
- Realizar la desinfección total de la unidad antes y después de su uso.
- Cada unidad cuenta con un kit de bioseguridad.
- En el caso de que el conductor o la asistente presenten síntomas respiratorios y/o hayan estado en contacto con una persona con sospecha o diagnosticada de Covid19, deben buscar un remplazo e informar inmediatamente al coordinador de transporte, quien a su vez reporta al departamento médico.

Se utiliza el transporte escolar con servicio de puerta a puerta para los alumnos del Kindergarten y para las clases 1 y 2; y, de acercamiento, para los alumnos de Primaria desde la clase 3 y Secundaria que requieran este servicio.

- Se realiza la toma y registro de temperatura al ingreso a la unidad por parte de la asistente, si es mayor a **38°C**, el alumno no puede realizar el recorrido, se informa al padre de familia y debe regresar a su domicilio.
- La asistente informa al departamento médico sobre aquellos alumnos cuya temperatura haya sido superior a los **38°C**, para que se realice el seguimiento respectivo.
- Para que el alumno pueda retomar el transporte, debe haber sido valorado por su médico.

Los estudiantes, responsables también del cuidado de su salud, deben:

- Usar la mascarilla obligatoriamente durante todo el tiempo que dure el recorrido.
- Dentro de la unidad, se debe mantener la distancia sugerida entre usuarios.
- El estudiante no puede retirarse el cinturón de seguridad y tampoco pararse o cambiarse de asiento.
- No se permite consumir ni compartir alimentos en las unidades de transporte.
- Se debe mantener el mismo recorrido a la venida y al retorno al domicilio. No hay posibilidad de cambiar el recorrido al retorno.



**UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL**  
**PLAN DE CONTINGENCIA - RETORNO PROGRESIVO**

Código: PL-DSSO-02

Versión: 1.0

El departamento de seguridad y transporte supervisa el cumplimiento de todas a las normas de bioseguridad dentro de las unidades y durante el recorrido.

#### **4.3. Traslado con transporte propio**

Los alumnos de Kindergarten que son llevados a la institución por sus padres ingresan por el estacionamiento del Kindergarten. Los alumnos de Primaria y Secundaria ingresan por la garita principal, respetando las siguientes recomendaciones:

- Llegar al colegio de manera puntual.
- Utilizar la vía exprés y respetar el tiempo de permanencia.
- Únicamente el alumno ingresa a la institución.
- Evitar aglomeraciones en el ingreso principal.

### **5. INGRESO DE LOS ALUMNOS A LA INSTITUCIÓN**

#### **5.1. Alumnos del Kindergarten**

Para los alumnos que ingresen por el estacionamiento del Kindergarten se establece los siguientes lineamientos:

- En el estacionamiento se encuentra personal del departamento médico, de seguridad y personal docente designado para la toma de temperatura de los alumnos dentro de su vehículo.
- Si la temperatura es mayor a **38°C**, el alumno debe regresar con los padres de familia para que sean valorados por su médico.
- En el caso que la temperatura sea normal, el ingreso es de forma ordenada, manteniendo el distanciamiento, se cuenta con supervisión por parte del personal de apoyo.

#### **5.2. Alumnos Primaria y Secundaria**

Para los alumnos que ingresen por garita principal, se establece los siguientes lineamientos:

- Es obligatorio el uso de mascarillas.
- Evitar el saludo con proximidad corporal (beso o mano).
- En la puerta principal se encuentra personal del departamento médico, de seguridad y personal docente designado para la toma de temperatura de los alumnos.



**UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL**  
**PLAN DE CONTINGENCIA - RETORNO PROGRESIVO**

Código: PL-DSSO-02

Versión: 1.0

- Si la temperatura es mayor a **38°C**, el alumno debe regresar con sus padres. En caso de que no sea posible, es evaluado por el médico de la institución quien informa a los padres de familia.
- En el caso que la temperatura sea normal, el ingreso es de forma ordenada manteniendo el distanciamiento. Se cuenta con supervisión por parte del personal de apoyo.
- Los estudiantes de las clases 3 en adelante que son traídos por sus padres esperan en el auditorio Beethoven 1 (con capacidad para 600 personas). Cada clase tiene asignada su propia fila. Estos grupos son llevados a las aulas bajo supervisión.
- Los alumnos de las clases 1 y 2 que son traídos por sus padres, no pueden ingresar a las instalaciones antes de las 08h00; van directamente a sus aulas y allí son recibidos por sus profesores.
- Los alumnos que toman el transporte escolar permanecen inicialmente en los buses hasta que todos los vehículos hayan llegado. A continuación, se bajan del bus conforme se vaya llamando a las clases por alto parlante. Cada clase se dirige inmediatamente a su aula bajo supervisión.

El ingreso y salida de los alumnos rige bajo el siguiente horario:

	<b>Clase 1 y 2</b>	<b>Clase 3 a 6</b>
<b>Llegada de los buses</b>	08h00	07h30
<b>Comienzo de las clases</b>	08h20	08h00
<b>Fin de las clases</b>	12h35	11h30
<b>Salida de los buses</b>	12h50	12h00

## **2. Medidas preventivas durante la jornada escolar**

- Usar mascarilla obligatoriamente durante la jornada escolar.
- Seguir con las medidas de bioseguridad, lavado de manos frecuente y distanciamiento de al menos 2m.
- Usar gel desinfectante con base de alcohol al 70%.
- Ventilar las aulas constantemente (apertura de ventanas y puertas).
- Evitar tocarse ojos, nariz, boca, no escupir, no estornudar frente a otras personas.
- Mantener la distancia entre los compañeros en las pausas y recesos, bajo supervisión docente y personal de apoyo.
- Evitar compartir alimentos y bebidas.



## UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

### PLAN DE CONTINGENCIA - RETORNO PROGRESIVO

Código: PL-DSSO-02

Versión: 1.0

- No compartir equipos de trabajo personales: celulares, libros, esferas, calculadoras y demás útiles escolares.
- El personal docente lleva a cabo una vigilancia o supervisión reforzada para evitar el contacto personal entre los alumnos. Los docentes encargados de la vigilancia controlan las rutas de circulación de los alumnos, así como el "sistema de semáforos" en los baños. Dentro de las aulas los profesores son los responsables de que se mantengan las reglas.
- En el caso de presentar sintomatología respiratoria durante la jornada estudiantil, debe acudir inmediatamente al departamento médico para su revisión.
- El departamento médico aplica el protocolo de manejo de casos sintomáticos respiratorios y/o sospechosos emitido por el Ministerio de Salud Pública (MSP). **Anexo 3 (PT-DSSO-09).**
- En el caso de presentarse un caso sospechoso o confirmado de COVID 19, se aplica las recomendaciones emitidas por el Ministerio de Salud Pública para la realización del cerco epidemiológico, de acuerdo a cada caso. El correspondiente aislamiento preventivo se lleva a cabo. **Anexo 11 (PT-DSSO-33)**
- Acudir o informar al departamento médico en el caso de presentar algún cambio en su condición de salud.

### 3. Al terminar la jornada escolar

- Lavarse las manos y usar gel desinfectante.
- Los alumnos que tomen bus deben dirigirse de manera ordenada, manteniendo el distanciamiento, hacia la plataforma e ingresar de manera inmediata a su unidad de transporte.
- La salida del transporte se realiza una vez que todos los alumnos se encuentren dentro de las unidades de acuerdo con el horario establecido.
- Los alumnos que son recogidos por los padres de familia, se dirigen y esperan en el auditorio, cada clase tiene asignada su propia fila, se cuenta con supervisión dentro del auditorio.
- Los alumnos salen de acuerdo a la llegada de sus padres, lo cual es comunicado por el personal de apoyo.



**UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL**  
**PLAN DE CONTINGENCIA - RETORNO PROGRESIVO**

Código: PL-DSSO-02

Versión: 1.0

#### 4. Ingreso de visitantes

Los padres de familia solo tienen acceso a la institución para recoger a un alumno enfermo o si tienen citas con el Rectorado o la Administración.

Los visitantes deben cumplir con las siguientes normas de bioseguridad:

- Usar mascarillas es obligatorio en todo momento.
- Permitir la toma y el registro de la temperatura por parte del personal de seguridad del colegio, al ingreso en la garita (capacitado previamente por el departamento médico).
- Si la temperatura es superior a **38°C**, no puede ingresar a la institución.
- Si la temperatura es normal, pero presenta algún síntoma respiratorio, debe ser valorado por el departamento médico antes de su ingreso.
- Lavado de manos al ingreso.
- Usar gel desinfectante con base de alcohol al 70%.
- En la garita principal se cuenta con un pediluvio para la desinfección del calzado.
- Lavado de manos al salir la institución.

#### 5. Limpieza de las aulas

La desinfección de las distintas áreas del colegio se encuentra detallada en el **Anexo 8 (PT-DSSO-28)**.

#### 6. Manejo de desechos

El manejo de los desechos generados por personas con síntomas respiratorios se detalla en el **Anexo 5 (PT-DSSO-29)**.

Realizado por:	
Dr. Jürgen Haist	Dra. María Isabel Hayek
<b>RECTOR GENERAL</b>	<b>RECTORA NACIONAL</b>
Raúl Casares	Dra. Johana Sémper
<b>Jefe de Seguridad y Logística</b>	<b>Médico Ocupacional</b>



**UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL**  
**PLAN DE CONTINGENCIA - RETORNO PROGRESIVO**

Código: PL-DSSO-02

Versión: 1.0

**7. ANEXOS.**

<b>DOCUMENTO</b>	<b>BREVE DESCRIPCIÓN</b>
<b>ANEXO 1</b> PT-DSSO-17	PROTOCOLO DEL USO DE MASCARILLA
<b>ANEXO 2</b> PT-DSSO-26	PROTOCOLO DE USO DE TRANSPORTE DEL PERSONAL DEL COLEGIO
<b>ANEXO 3</b> PT-DSSO-09	PROTOCOLO DE ATENCIÓN DEL DEPARTAMENTO MÉDICO
<b>ANEXO 4</b> ENCUESTA	ENCUESTA DE SALUD OCUPACIONAL
<b>ANEXO 5</b> PT-DSSO-29	PROTOCOLO DE GESTIÓN DE DESECHOS
<b>ANEXO 6</b> PT-DSSO-11	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA CONTRATISTAS
<b>ANEXO 7</b> PT-DSSO-19	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA PROVEEDORE
<b>ANEXO 8</b> PT-DSSO-28	PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
<b>ANEXO 9</b> MATRIZ	MATRIZ DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (RIESGO BIOLÓGICO COVID 19)
<b>ANEXO 10</b> PT-DSSO-27	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL TRANSPORTE DE LOS ESTUDIANTES
<b>ANEXO 11</b> PT-DSSO-33	PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE COVID 19 POSITIVO